

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/006/2015, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día once de septiembre del año dos mil quince, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/110C80801/006/2015**, integrado por los **C.C. L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con objeto de analizar las propuestas presentadas por los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que

VISTAS

Para el dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base décima segunda de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/006/2015** y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños, para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación de las pólizas de seguros de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 20 del Decreto número 319 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

TERCERO.- Que con fecha cuatro de septiembre del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

- **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**
- **MAPFRE TEPEYAC, S.A.**
- **SEGUROS ATLAS, S.A.**
- **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**
- **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día diez de septiembre del año dos mil quince, estando presentes en dicho acto los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo, el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Jesús García Viveros**, Jefe de la Unidad Jurídica, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo el **C.P. Luis Rey Molina Rodríguez**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz; como se hizo constar en dicho acto las empresas **AXA Seguros, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, hicieron valer su derecho de no asistir al evento enviando en tiempo y forma sus propuestas técnica y económica, para el presente concurso.

Cabe señalar que las empresas **Mapfre Tepeyac, S.A., Zurich Compañía de Seguros, S.A., Seguros Atlas, S.A. y HDI Seguros, S.A. de C.V.**, no participaron en el presente concurso aun cuando se les envió su invitación en tiempo y forma.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

A).- La empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**,

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

ofertando en la partida única la cantidad de **\$ 321,465.40 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.)**, incluyendo el IVA.

B).- La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, ofertando en la partida única la cantidad de **\$ 440,887.69 (Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 69/100 M.N.)**, incluyendo el IVA.

C).- La empresa **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, ofertando en la partida única la cantidad de **\$ 397,174.57 (Trescientos noventa y siete mil ciento setenta y cuatro pesos 57/100 M.N.)**, incluyendo el IVA.

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son estatales, con una asignación presupuestal de **\$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los seguros que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los seguros requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con las bases que regulan este concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; asimismo en cumplimiento a los numerales 3, 7, 8 y 26, de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del año 2012, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número ED-SSE/D-0230/2015**, así como el **Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 110C80801/00009CG/2015** se determinó:

A).- La empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, se le adjudica el contrato correspondiente a la partida única, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, por la cantidad de **\$ 277,125.35 (Doscientos setenta y siete mil ciento veinticinco pesos 35/100 M.N.)**, más un importe correspondiente al IVA de **\$ 44,340.05 (Cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 05/100 M.N.)**, haciendo un total de **\$ 321,465.40 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.)**. Lo anterior en virtud de que brinda mejores costos.

Condiciones:

Lugar de entrega de pólizas, Libre a bordo en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, crédito a 30 días naturales a partir de la recepción total de las pólizas y de recibida la factura

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

Cabe mencionar que la vigencia de los seguros contratados es del **15 de septiembre del 2015 al 15 de septiembre del 2016**.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día 22 de septiembre del presente año, si dentro del término establecido para la firma del contrato el prestador de servicio no suscribe el mismo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima octava de la presente licitación y del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/006/2015**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx